



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037963/2018

Córdoba, 31 AGO 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 977/2018 de fecha 21 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se otorgó viáticos al Dr. Fernando García omitiéndose el otorgamiento del equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus;

Que, asimismo, el docente informa que no hará uso del viático otorgado;

Que resulta pertinente efectuar la rectificación solicitada; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 2º de la Resolución Decanal N° 977/2018, quedando redactado de la siguiente manera:

Art. 2º.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. García el importe equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaria General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°
AM

1057